

BOEL de 12 de julio de 2023

Instrucción del Vicerrector de Infraestructuras y del Director del Gabinete de Transparencia y Comunicación de la Universidad Carlos III de Madrid sobre el correcto uso de contenidos protegidos por los derechos de propiedad intelectual y/o industrial en todo el espacio y sitios web de la Universidad.

La Universidad Carlos III de Madrid es titular de todo el espacio web © Universidad Carlos III de Madrid que está compuesto por sitios web en los que un número indeterminado de personas de la comunidad universitaria puede subir y hacer públicos contenidos de todo tipo (fotografías, vídeos, audio, imágenes, textos, marcas etc..).

De modo semejante, se suben y hacen públicos contenidos, especialmente imágenes, en otros espacios y medios de difusión pública de la Universidad.

Los contenidos que se alojan y hacen públicos en esos espacios, sitios web y medios de difusión de la UC3M pueden provenir de fuentes de Internet, con derechos vigentes de propiedad intelectual e industrial que hay que respetar y gestionar adecuadamente.

Es por lo expuesto que sólo se deben utilizar en los sitios web de la UC3M:

- Contenidos originales propios creados ad hoc.
- Contenidos con derechos de terceros, pero con licencia de reutilización que permita el uso que se pretende (tipo Creative Commons o similar).
- Contenidos en dominio público.

Respecto del uso de obras caídas en dominio público, ha de tenerse siempre en cuenta que cualquier material resultante de un acto de reproducción de dichas obras no estará sujeto a derechos de propiedad intelectual, salvo que dicho material sea original y se corresponda con la creación intelectual del autor.

La reproducción, comunicación pública, distribución o transformación de contenidos, cuyos derechos pertenecen a terceros, sin la debida licencia o autorización y sin el amparo de la excepción legalmente prevista para la ilustración con fines educativos y de investigación científica puede dar lugar a la exigencia de responsabilidades a la Universidad, tanto de índole legal como económico, las cuales podrán ser trasladadas a

BOEL de 12 de julio de 2023

los responsables de las actuaciones infractoras, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse de tal uso.